

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 18 de enero de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **1605-2016**

Fecha: 18/01/2016-14:21:54

Recibido por: JOSE OIBER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Señores  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Pereira

Asunto: solicitud de información sobre asignación de plazas docentes vacantes en Educación Física según OPEC de la Secretaría de Educación de Pereira actualizada el 30 de abril de 2015, en el marco del concurso docente de 2013.

Cordial saludo,

Yo, Iván David Arias Ospina, identificado con cédula de ciudadanía número 18.524.223 expedida en el municipio de Dosquebradas y domiciliado en el barrio Ciudadela Comfamiliar Mz 7 casa 8 del municipio de Pereira, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo, respetuosamente solicito lo siguiente:

1. Solicito información sobre el proceso de asignación de las cuatro (4) plazas vacantes para el cargo de docente en el área de Educación Física, Recreación y Deportes en las Instituciones Educativas Sofía Hernández Marín, Hans Drews Arango, Manos Unidas y San Fernando. Explícitamente, deseo conocer cuál es el estado actual del proceso y cuando se van a asignar dichas plazas vacantes que se publicaron en la **OPEC** (oferta pública de empleos de carrera docente y directivos docentes-Población Mayoritaria) la cual fue actualizada el 30 de abril de 2015 y publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Pereira en el marco del proceso del Concurso de Méritos para Docentes y Directivos Docentes, realizado en el año 2013.
2. En vista de que en la convocatoria No. 188 de 2012 realizada mediante Acuerdo No. 232 del 2 de octubre de 2012, por el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes en establecimientos educativos oficiales ubicados en la entidad territorial certificada en Educación Municipio de Pereira, no se convocó a concurso para el área de Educación Física,

Recreación y Deportes y que en la oferta pública de empleos del año 2015 el ente municipal Pereira notificó la existencia de cuatro vacantes en esta área que requieren ser cubiertas, solicito que se acuda a la lista de elegibles departamental la cual incluye los elegibles de la lista de Dosquebradas y los de la lista de Risaralda como lo dispone el artículo 50 de la convocatoria No. 188 de 2012 realizada mediante Acuerdo No. 232 del 2 de octubre de 2012, por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual establece que cuando en una entidad territorial se agote la lista de elegibles y subsistan o sobrevengan cargos por proveer y no exista una lista de elegibles para esto, la entidad territorial puede aplicar la lista de elegibles departamental (Dosquebradas y Risaralda) correspondiente. Así pues, solicito de la manera más respetuosa que se acuda a dicha lista para proveer las cuatro plazas vacantes mencionadas.

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

- En el año 2013 participé en el concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes en establecimientos educativos oficiales ubicados en la entidad territorial certificada en Educación Municipio de Dosquebradas, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes. A pesar de que mi sitio de residencia es en el municipio de Pereira, tuve que concursar para el municipio de Dosquebradas dado que en la convocatoria de Pereira, no se convocó a concurso para dicha área, ya que para el momento en que se hizo la convocatoria no existían vacantes en Educación Física. Así mismo, fueron varios los aspirantes del municipio de Pereira que debieron concursar en otros entes territoriales como Dosquebradas y Risaralda, ya que no hubo convocatoria en Pereira. Una vez transcurridas las diferentes etapas del concurso, me ubiqué octavo en la lista de elegibles para proveer las vacantes de Docente de Educación Física, Recreación y Deporte en Dosquebradas con un puntaje de 64.78. Una vez realizada la audiencia pública para la provisión de dichos cargos, se asignaron cinco (5) vacantes a los cinco (5) primeros elegibles de la lista, sin embargo uno de los elegibles no aceptó el cargo, por lo cual el sexto elegible de la lista pasó a cubrir el cargo, posterior a esto, el séptimo elegible de la lista fue nombrado en provisionalidad para cubrir una licencia, por lo cual quedamos cinco elegibles en lista de espera y que hacemos parte de la lista departamental que puede aplicar el municipio de Pereira para proveer las cuatro vacantes en Educación Física, Recreación y Deporte ya que el municipio de Pereira no cuenta con lista de elegibles para esta área, más aun, cuando entre los elegibles de la lista de Dosquebradas habemos profesionales que residimos en el municipio de Pereira. De ahí el interés y la solicitud de ser tenido en cuenta por el municipio de Pereira así como los demás integrantes de la lista para la asignación de las plazas docentes en Educación

Física. Esta solicitud se fundamenta en el artículo 50. De la convocatoria No. 188 de 2012 realizada mediante Acuerdo No. 232 del 2 de octubre de 2012, por el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes en establecimientos educativos oficiales ubicados en la entidad territorial certificada en Educación Municipio de Pereira. Dicho artículo denominado **"Validez de listas de elegibles Territoriales"** establece que cuando en una entidad territorial se agote la lista de elegibles y subsistan o sobrevengan cargos por proveer y no exista una lista de elegibles, como es el caso de las vacantes en Educación Física, Recreación y Deporte del municipio de Pereira, para esto, la entidad territorial puede aplicar la lista de elegibles departamental que para este caso incluye la lista de elegibles de Dosquebradas y la de Risaralda, ya que son las dos listas diferentes a la de Pereira que existen en el departamento.

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

- Acuerdo 232 del 2 de octubre de 2012 (convocatoria 188 de 2012) por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer cargos docentes y directivos docentes en el municipio de Pereira: en dicho acuerdo se evidencia que no hubo convocatoria para el área de educación física en el municipio de Pereira. Además se señala en la página 17 el artículo 50 mencionado en párrafos anteriores y que justifica la presente solicitud.
- **OPEC** (Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente y Directivos Docentes-Población Mayoritaria) la cual fue actualizada el 30 de abril de 2015 y publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Pereira. En este documento se resalta en la página 6 los datos de las cuatro (4) vacantes para el cargo de docente de Educación Física, Recreación y Deporte en el municipio de Pereira.
- Citación a Audiencia Pública para la provisión de cargos Directivos Docentes y Docentes de Población Mayoritaria, según convocatoria 188 de 2012, adoptada por acuerdo 232 de 2012. En este documento en la página dos (2) se resaltan los cargos asignados por el municipio de Pereira en dicha audiencia, donde se evidencia que no hubo citación para asignar los cargos de docentes en el Área educación Física, Recreación y Deporte.
- **OPEC** (Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente y Directivos Docentes-Población Mayoritaria) para el municipio de Dosquebradas publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Dosquebradas y de la CNSC (Comisión Nacional del Servicio Civil). En este documento se resaltan las cinco

(5) vacantes ofertadas para el cargo de docente en Educación Física, Recreación y Deporte en el Municipio de Dosquebradas.

- Citación a Audiencia Pública para la provisión de cargos Directivos Docentes y Docentes de Población Mayoritaria, según convocatoria 160 de. En este documento en la pagina cuatro (4) se resalta la citación para asignar cinco (5) cargos de docentes en el Área educación Física, Recreación y Deporte en el municipio de Dosquebradas.
- Lista de Elegibles para proveer las vacantes de Educación Física, Recreación y Deporte en el Municipio de Dosquebradas. En esta lista se resaltan los elegibles a los cuales no se les fue asignada plaza en audiencia del municipio de Dosquebradas y que pasan a conformar la lista departamental que puede ser aplicada por el municipio de Pereira para proveer las vacantes de Educación Física, Recreación y Deporte que no han sido asignadas por falta de lista de elegibles.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección o al correo electrónico que aparecen al pie de mi firma.

De antemano agradezco la atención y espero la pronta resolución de la presente petición.

Atentamente,



**IVAN DAVID ARIAS OSPINA**

Profesional en Ciencias del Deporte y La Recreación

C.C. 18.524.223 de Dosquebradas

Dirección: Ciudadela Comfamiliar Mz 7 casa 8 (Comuna del Café) Pereira

Celular: 3127037037

Correo Electrónico: ivancla13@hotmail.com

Anexo: 6 documentos, folios 42.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	1685
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	IVAN DAVID ARIAS OSPINA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE PLAZAS DE DOCENTES	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	42
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

